



## INFORME DE COMISIÓN

**BIOL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN**  
**AL AMBIENTE**  
**PRESENTE**

**NUMERO DE SOLICITUD:**

**FECHA:** 27 de abril de 2021

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:**

**LUGAR:** Saucillo, Chihuahua

**PERIODO:** 10 al 12 de febrero de 2021

### a) OBJETO DE LA COMISIÓN

Verificar las condiciones físicas y conductuales de los borregos cimarrones que se encuentran en el Criadero Militar de Ganado (C.M.G.), el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Saucillo, Chihuahua, así como realizar una de los sitios potenciales de liberación de liberación dentro del criadero que cuenta con una extensión de aproximadamente 149,000 hectáreas.

### RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó un recorrido por los encierros designados para la cría de Borrego Cimarrón, de donde se desprenden los siguientes temas a resolver:

Asuntos Administrativos.

I. Regularizar la situación administrativa de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (U.M.A.), del C.M.G.

A. Solicitar la baja del registro de la UMA al Gobierno del estado de Chihuahua, que actualmente tiene el C.M.G.

B. Realizar el registro de una nueva UMA, en vida libre, con un componente intensivo, ante SEMARNAT, en coordinación con la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), recomendándose que se registre como UMA en vida libre la totalidad de la superficie de que actualmente ocupa el Campo Militar No. 42-A. Santa Gertrudis. Con la finalidad de proteger la fauna nativa de la región.

C. El registro de la nueva UMA, no limitara las actividades de producción y actividades castrenses, que se desarrollan en citado campo militar, permitiendo la comercialización en pie o sus derivados de las especies que actualmente se encuentran en el C.M.G. (Borrego Cimarrón, Ciervo Rojo y Bisonte Americano), debiéndose cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar la posesión del terreno

b. Poligonal del terreno

c. Plan de manejo (con asesoría técnica de la DGVS)

Borrego Cimarrón, Bisonte Americano, Perrito de la pradera, Águila real, Víbora de cascabel, etc.

## Manejo de la Especie en el C.M.G.

Se observó que la totalidad de borregos, identificándose 27 machos y 19 hembras, los cuales se encuentran improntados, por lo que no es posible realizar liberación en estas condiciones, para lo cual se propone realizar las siguientes acciones:

1. Continuar con el pie de cría en el encierro No.1, con la finalidad mantener el rebaño inicial y continuar la reproducción.
2. En el segundo encierro utilizarlo para la introducción de machos juveniles, susceptibles a ser intercambiados por hembras para renovar la sangre.
3. El tercer encierro, integrarlo con 1 o 2 familias de Borrego Cimarrón, donde se deberá disminuir el contacto con el ser humano, limitando el alimento y estar en condiciones de ser liberados.

Durante el recorrido de las áreas propuestas para liberación, se determinó que el mejor lugar para ser liberados, es la periferia de los corrales establecidos, ya que se cuenta con pendientes altas y zonas de refugio, las cuales servirán para su autoprotección y reproducción en libertad.

### CONCLUSIONES y d) RESULTADOS OBTENIDOS

Incorporación de la totalidad del Criadero Militar de Ganado al esquema de UMA en Vida Libre (149500 hectáreas)

Durante el recorrido de las áreas propuestas para liberación, se determinó que el mejor lugar para ser liberados, es la periferia de los corrales establecidos, ya que se cuenta con pendientes altas y zonas de refugio, las cuales servirán para su autoprotección y reproducción en libertad.

#### b) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Refrendar la colaboración de la Dirección General de Vida Silvestre y la SEDENA en la conservación de las especies nativas de México que se encuentran en alguna categoría de Riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010.

La rehabilitación para implementar la primera liberación de Borrego Cimarrón en el Estado de Chihuahua, sirviendo de parteaguas para la repoblación de la especie en el estado.

La creación de una UMA en Vida Libre de gran importancia ecológica, debido a la extensión territorial y al esquema de protección con el que cuenta en donde se podrá trabajar con especies amenazadas en busca de su recuperación.

**ATENTAMENTE**



**María de los Angeles Palma Irizarry**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.